Radicado No.: 2-2025-024959
Fecha: 04-07-2025

Código validación comunicación: b325c
Número de expediente: 2025000110E
Código de validación expediente: 53f15

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Señores
Planeación Municipal Colombia Huila
planeacionmunicipal@colombia-huila.gov.co
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta radicados Nos. 1-2025-029990 y 1-2025-030328 del contrato FAER-GGC-1363-2024.

Respetado alcalde,

En atención a la comunicación recibida en el Ministerio de Minas y Energía con el radicados Nos. 1-2025-029990 y 1-2025-030328 de fechas 18 y 20 de junio de 2025, donde *solicita "se nos comunique el estado de avance en la ejecución de estos presupuestos, adicionalmente si el municipio de Colombia necesita aportar alguna información adicional",* referente al contrato FAER-GGC-1363-2024, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

1. Referente *"el estado de avance en la ejecución de estos presupuestos",* el contrato FAER GGC 1363-2024, en lo que refiere al aspecto general del contrato como:

 - Acta de inicio
 - Cronogramas de ejecución
 - Modificaciones contractuales (Otrosíes), según corresponda.
 - Informes de supervisión del estado actual del contrato.

 La Dirección de Energía Eléctrica informa que el contrato FAER GGC 1363-2024 fue suscrito con la empresa ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.; y los soportes del proceso de contratación, así como su

desarrollo (Contrato, modificaciones contractuales, Anexo 2 - cronograma, Acta de inicio entre otro), pueden ser consultados a través de la plataforma SECOP II en el siguiente enlace:

Detalle del proceso: CONTRATO 1363-2024

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7235518&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

2. Referente a la contratación de los contratos derivados de obra e interventoría para el proyecto FAER GGC 1363-2024, esta supervisión informa que el O.R. ha informado que realizó la contratación de la interventoría con la firma CONSORCIO INTER FAER 1363 con NIT: 901.949.391-7, de la cual suscribió acta de inicio con fecha 25 de junio de 2025. Es de aclarar que a la fecha el O.R. no ha remitido o informado la contratación de la obra del proyecto.

 Es importante mencionar que de acuerdo a la Cláusula sexta del contrato FAER GGC 1363 2024, respecto a la ejecución presupuestal se ha realizado un desembolso de **VEINTIOCHO MIL SESENTA Y UN MILLONES CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($28.061.014.523)** lo cual equivale al 50 % de los recursos asignados, estos recursos se encuentra en la fiducia constituida para el manejo de los recursos del contrato y a la fecha no se tiene conocimiento de ningún pago a terceros en consonancia con lo establecido en el contrato.

3. Respecto a su solicitud de que, *"si el municipio de Colombia necesita aportar alguna información adicional"*, se informa que esta supervisión no tiene conocimiento de ningún documento pendiente por parte de la alcaldía municipal de Colombia – Huila. No obstante, se recomienda mantener comunicación permanente con la ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. en aras de adelantar todos los trámites necesarios contemplados en el contrato FAER GGC-1363-2024 con relación al municipio de Colombia, el cual pertenece al departamento del Huila.

Con la presente comunicación se da respuesta de fondo a los Nos. 1-2025-029990 y 1-2025-030328.

Cordialmente,



Víctor José Paternina Novoa
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2025-029990

Elaboró: Miller Stiven Pérez Malpica
Revisó: Neila Luz Baleta Mizar, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Melissa Andrea Jiménez Guerrero, Juan Camilo Puerto Rodríguez
Aprobó: Víctor José Paternina Novoa